



TETÁ VIRU  
MICHENDAPY  
MINISTERIO DE  
HACIENDA

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapa Aanda rapra ko asa guivo  
construyendo el futuro hoy

El Sistema de Gestión de Calidad (SGS) se  
refiere a los procesos de Transparencia de  
los Recursos Financieros a los Gobiernos  
Departamentales y Municipales.



FL-UDM-09  
Versión:01  
Hoja: 1 de 1

**Certificado de Presentación N° 27/2017**

Mes - Año:	Setiembre/2017	
Nivel	Entidad	Periodo
22-10	Gobernación de Alto Paraná	2do. Cuatrimestre 2017

De conformidad a lo dispuesto; en el Art. N° 2 de la Ley N° 4891/13, "QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 3984/10 "QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS 'ROYALTIES' Y COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO' A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, en el Artículo N° 164 de la Ley N° 5554/16, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 y el Artículo N° 373 del Decreto Reglamentario N° 6715/17, la entidad mencionada ha presentado su "Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos - PRIEVA 07" de Gobiernos Departamentales.

Se expide el Certificado de Presentación a pedido del interesado, a los 21 días del mes de setiembre de 2017.

Oscar F. Galeano  
Coordinación de Fortalecimiento de  
Departamentos y Municipios.



María Mercedes Martínez  
Directora General  
Unidad de Departamentos y Municipios